

ORDENANZA N° 10397/99.-
EXPTE.N° 11654/99-H.C.D

VISTO:

El Expte.N° 11654/99 iniciado por el Sr. Alejandro Romero.

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita se le conceda una ampliación del plazo de concesión de uso de espacio público que detenta en el sector "Paseo del Puerto", en razón de haber sufrido una merma de afluencia de visitantes durante el plazo de explotación, por las bajas temporadas turísticas, consecuencia de los cortes del Complejo Zárate- Brazo Largo y las inundaciones.

Que se han agregado mejoras al proyecto original, que encarecieron la inversión y no permitieron la obtención de un razonable beneficio.

Que operando en fecha diez de diciembre del cursal el vencimiento de la fecha contractual de concesión, y teniendo en cuenta el inminente inicio de la temporada turística, lo que hace dificultoso un nuevo proceso licitatorio que permita la renovación de la explotación de este importante sector del puerto en donde ha sido emplazada la nueva Oficina de Turismo, resulta conveniente hacer lugar a lo impetrado otorgando un permiso de carácter precario e improrrogable hasta finalizar la temporada turística estival.

Que el recurrente deberá extremar el cumplimiento de las obligaciones asumidas según el pliego de bases y condiciones de la licitación, en especial el mantenimiento, cuidado y guardia permanente de los sanitarios, dando lugar la constatación de incumplimiento de las inmediata cancelación del presente permiso.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1°.- CONCÉDASE al Sr. Alejandro Javier Romero permiso de utilización de espacio público de carácter precario para la explotación de la Cantina Sector Puerto, hasta el día 15 de Abril del año 2000.

ART.2°.- ANTE la constatación de parte de la Comuna de transgresiones del permisionario, de lo pautado en el contrato de concesión se tendrá por decaído el presente permiso.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, ETC....

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 7 DE DICIEMBRE DE 1999.

JOSÉ INGOLD, PRESIDENTE - CELIA AMARILLO, SECRETARIA INT.